Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE LIMPIEZA SOSTENIBLE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN GRANADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/63873

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª Elena Merchán Márquez. Jefa del servicio de juegos y espectáculos.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación.

Dª. Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 12 h. del día 20 de mayo de 2026 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado del Gobierno de 15 de abril de 2026.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen del informe técnico sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas.

Examinado el informe técnico, que se publicará íntegramente en la plataforma de licitación de la Junta de Andalucía, el resumen de puntuaciones del referido informe es el siguiente:

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MERCHAN MARQUEZ	25/05/2026
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX4QY8QHCJAT2K4K9CDHTG8W4S	PÁG. 1/3

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS ADJUDICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA					
	2. PRESENTACIÓN PARTE DE VISITA SELLADO **(Hasta 2,00 puntos)**	1. PLAN DE LIMPIEZA **(hasta 10,00 puntos)**	3.1 PROPUESTA MEDIOS MATERIALES **(hasta 4,00 puntos)**	3.2 PROPUESTA MEDIOS PERSONALES **(hasta 4,00 puntos)**	4. SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO **(hasta 5 puntos)**	**TOTAL DE PUNTOS (hasta 25,00 puntos)**
INNOVA2	2,00	9,00	4,00	3,00	3,00	21,00
LAS NIEVES	2,00	7,00	3,00	4,00	5,00	21,00

Se abren a continuación los sobres electrónicos n.º 3, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL

Proposición económica:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinticuatro mil quinientos euros (24.500,00€) IVA excluido.
A esta cantidad le corresponde un IVA de cinco mil ciento cuarenta y cinco euros (5.145,00€).

Mejoras:

1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato.
2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc
3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados.
4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores)
5) Abrillantado de pavimentos.
6) Bolsa de horas de trabajo, a disposición del responsable del contrato, por un total de 50 horas anuales, destinadas a atender necesidades extraordinarias o imprevistas relacionadas con el servicio, tanto en horario habitual como fuera de este, incluyendo fines de semana y festivos.
Instalación de aparatos bacteriostáticos
7) Instalación de aparatos bacteriostáticos, incluyendo su mantenimiento periódico y reposición de consumibles.
8) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental, entre el 91% y el 100% de los productos.
9) Uso de accesorios textiles de microfibra, entre el 81% y el 100% de los accesorios.

Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento INNOVA2 SL

Proposición económica:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintidós mil ochocientos sesenta euros (22.860,00€) IVA excluido.
A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil ochocientos euros con sesenta céntimos (4.800,60€)

Es copia auténtica de documento electrónico

Mejoras:

1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato.
2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc
3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados.
4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores)
5) Abrillantado de pavimentos.
6) Bolsa de horas de trabajo, a disposición del responsable del contrato, por un total de 50 horas anuales, destinadas a atender necesidades extraordinarias o imprevistas relacionadas con el servicio, tanto en horario habitual como fuera de este, incluyendo fines de semana y festivos.
Instalación de aparatos bacteriostáticos
7) Instalación de aparatos bacteriostáticos, incluyendo su mantenimiento periódico y reposición de consumibles.
8) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental, entre el 91% y el 100% de los productos.

Aplicando los criterios de adjudicación del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), las puntuaciones totales de las licitadoras se recogen en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR máx. 25 puntos	OFERTA ECONÓMICA máx. 50 puntos	MEJORAS máx. 25 puntos	TOTAL máx.100 puntos
LAS NIEVES SERV. GENERALES DE LIMPIEZA SL	21 puntos	46,65 puntos	25 puntos	92,65 puntos
SERV. GEN. LIMPIEZA Y MANTENIM. INNOVA2 SL	21 puntos	50 puntos	19 puntos	90 puntos

En el caso de Innova2 la Mesa acuerda no valorar la mejora ofertada relativa al uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental, ya que la licitadora se limita a ofertarla cuando el PCAP en el apartado 8-B-2 del Anexo I dice: “El licitador deberá entregar una lista identificativa de los productos que serán utilizados en la ejecución del contrato junto con la documentación que pruebe el cumplimiento de los requisitos anteriores.
…. Medios de prueba admisibles: etiqueta ecológica de la UE para productos de limpieza. Ecoetiqueta ISO tipo I, como ángel azul, cisne nórdico o equivalente.”
En vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa propone como adjudicataria a Las Nieves Servicios Generales de limpieza SL y acuerda que se le requiera la documentación previa de la cláusula 10-5 del PCAP.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 h quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

Fdo: Elena Merchán Márquez

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MERCHAN MARQUEZ	25/05/2026
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX4QY8QHCJAT2K4K9CDHTG8W4S	PÁG. 3/3